



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley n° 2216. A efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, al Ministro de Gobierno Luis Di Giácomo, al Ministro de Seguridad Gastón Pérez Estevan, se sirva remitir el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Silvia René Horne, Humberto Alejandro Marinao, Susana Isabel Dieguez, César Miguel, Angela Ana Vicidomini, Luis María Esquivel, Roberto Jorge Vargas, Ana Ida Piccinini e Irma Banega

1. Informe si se han entablado acuerdos y/o negociaciones para adquirir el o los productos de la firma ARDAQ, denominado SMART CITY.
2. Informe si ha involucrado a la empresa ALTEC S.E como intermediario para tales acuerdos de negocios.
3. Informe si se han realizado las previsiones presupuestarias para tal efecto.
4. Informe si ha considerado la capacidad de desarrollar con recursos de la provincia y empresas tecnológicas de Río Negro las herramientas necesarias para fines de seguridad.
5. Informe cual es la función que cumplen en este proyecto: María Julia Muda, el Licenciado Rodríguez Ozman y el señor Lucera y adjunte los respectivos decretos de designación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Silvia René HORNE, Humberto Alejandro MARINAO, Susana Isabel DIEGUEZ, César MIGUEL, Angela Ana VICIDOMINI, Luis María ESQUIVEL, Roberto Jorge VARGAS, Ana Ida PICCININI e Irma BANECA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si se han entablado acuerdos y/o negociaciones para adquirir el o los productos de la firma ARDAQ, denominado SMART CITY.
2. Si ha involucrado a la empresa ALTEC S.E., como intermediario para tales acuerdos de negocios.
3. Si se han realizado las previsiones presupuestarias para tal efecto.
4. Si ha considerado la capacidad de desarrollar con recursos de la Provincia y empresas tecnológicas de Río Negro las herramientas necesarias para fines de seguridad.
- 5.Cuál es la función que cumplen en este proyecto: María Julia Muda, el Licenciado Rodríguez Ozman y el señor Lucera y adjunte los respectivos decretos de designación.

VIEDMA, 16 de diciembre de 2014.